Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Niños

que el contador informe acerca de la libranza que pide el Rector de los niños de la doctrina del trigo de sus alimentos

salarios de Vg.

para pagar la media anata

de se libranza a los ss. don tomas galtero y don sebastian de tudela Rg.es de lo que monta el derecho de la media anata de los cavalleros Rg.es presentes que constare por certificacion de su tirado s.o se le pide la qual se de la propia por cuenta de los salarios de los oficios de Regidores que fueren corriendo y se anote la la contaduria para que se discuente

S. Baltasar espin

a peticion del señor baltasar espin Rg.or a sonario de dongomez de peñaranda cavallero acordo que el contador informe

Recep.or de penas de Camara Libra

de se libranza a su mar.o Rector de penas de Camara de su salario de el año pasado conforme a el informe del contador

S. Don Fran.co tomas

de se libranza al señor don fran.co tomas Rg.or de su diffacion conforme a el informe del contador

Su Rect.

a peticion de su Rector mo linero la ciudad acordo se le de la libranza en la renta de su mo sino los trecientos y diez y quatro reales que monta los de gasos que hizo en el año de tr.a y seis a tento la carta de pago de Rodrigo lezquemez y informe del S.r don gregorio gas con Rg.or y siendo necesario se le de libranza no estando de otra cuenta de la dicha cantidad

P.o Malbesi

de se libranza a p.o malbesi con sitio